

**SECRETARÍA GENERAL**

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 393-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de mayo de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACION LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ PRO CANTONIZACIÓN DE SHELL (COPROCASH), EL INFORME TÉCNICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DEMÁS HABILITANTES, PARA SU RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DÍAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 01 de junio de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez  
SECRETARIO GENERAL